

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-8353 *Notificación de diligencia de ordenación en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 125/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000125/2016 a instancia de Javier Gómez Palaciz frente a Seli Cantabria Limpiezas Integrales S. L., en los que se ha dictado diligencia de ordenación de 22 de septiembre de 2016 y traslado de costas de fecha 22 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia, doña Lucrecia de la Gándara Porres.
Santander, 22 de septiembre de 2016.

Por el/la letrado/a Sr/a. Echevarría Ortiz en representación de Javier Gómez Palaciz se solicita la práctica de tasación de costas al no haber sido satisfechas por la parte condenada.

Se acuerda la práctica de la tasación de costas, según lo previsto en el artículo 243 LEC, dándose traslado a las partes por plazo común de diez días (art. 244.1 LEC).

Dentro de este plazo las partes podrán impugnar la tasación en los términos indicados en los apartados 2 y 3 del artículo 245 LEC, debiendo mencionarse en el escrito de impugnación las cuentas y minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de ésta, bajo apercibimiento de inadmisión de la impugnación a trámite (art. 245.4 LEC).

Desde este momento no se admitirá la inclusión o adición de partida alguna, reservándose al interesado su derecho de reclamarla de quien y como corresponda (art. 244.2 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La letrada de la Administración de Justicia.

TASACIÓN DE COSTAS

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander procedo a practicar Tasación de Costas a instancia del letrado señor Echevarría Ortiz en nombre y representación de Javier Gómez Palaciz frente a Seli Cantabria Limpiezas Integrales, S. L.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 189

CONCEPTO	IMPORTE
HONORARIOS DEL LETRADO	
D. ALBERTO ECHEVARRÍA ORTIZ (según minuta presentada, IVA INCLUIDO)	302,50 EUROS
TOTAL DERECHOS Y SUPLIDOS MÁS IVA	
IMPORTE TOTAL TASACIÓN COSTAS	302,50 EUROS

Importa la anterior Tasación de Costas salvo error u omisión la suma de 302,50 euros.
Santander, 22 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Seli Cantabria Limpiezas Integrales, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/8353